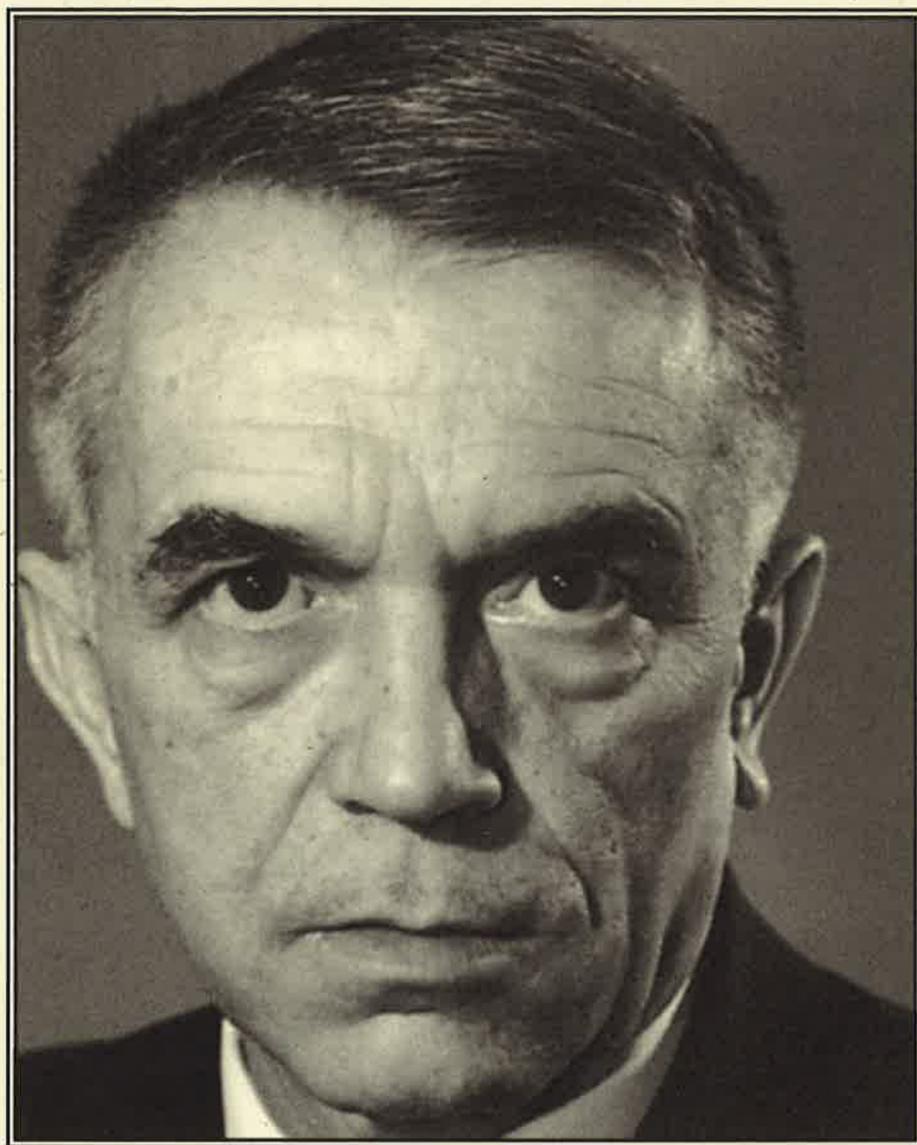


Cuadernos de la Fundación

ESPAÑÓLES EN EL MUNDO



MANUEL GARCIA PELAYO

Del exilio a la presidencia del Tribunal Constitucional



MANUEL GARCIA PELAYO

Del exilio a la presidencia del
Tribunal Constitucional

Edita:

FUNDACION
ESPAÑOLES EN EL MUNDO

Calle Ferraz, 55. 28008 Madrid..

Teléfono: 549 01 56. Fax: 544 99 57.

Director de la colección:

Félix Santos

Diseño:

Rodrigo L. Alonso

Impresión:

T.Torreblanca

Las fotografías de las páginas 7,9,10,13,14 y 17 nos han sido cedidas por Ricardo García Pelayo. La foto de la página 21 es de la Agencia EFE. La foto de la página 32 es de la Agencia Staff.

SUMARIO

5

Manuel García Pelayo:

Del exilio a la presidencia del Tribunal Constitucional.

por *Francisco Tomás y Valiente*

Conferencia pronunciada el 20 de mayo de 1993 dentro del Ciclo "Españoles en América", organizado por la Fundación Españoles en el Mundo, y dirigido por Manuel Ortuño.

23

BIBLIOGRAFIA

Obras de Manuel García Pelayo.

29

APUNTE BIOGRAFICO

ON THE THEORY OF THE

of the theory of the

of the theory of the

3

MANUEL GARCIA PELAYO

Del exilio a la presidencia del Tribunal Constitucional

FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE

En primer lugar quiero formular mi agradecimiento a esta Fundación Españoles en el Mundo y a esta Casa que nos aloja (la Casa de América) por la idea de evocar la figura de Don Manuel García Pelayo y agradecer el hecho de que se pensara en mí para llevar a cabo esa tarea; tarea que he llevado a cabo en alguna otra ocasión, con lo cual inevitablemente voy a tener que repetirme a mí mismo, porque para no repetirme tendría que inventar una vida distinta y una obra distinta de Don Manuel García Pelayo y eso sería un exceso de imaginación y una falta de respeto, y no debo incurrir ni en lo uno ni en lo otro.

Más que hacer como en alguna ocasión hice, -por ejemplo cuando con el presidente del Gobierno presentamos las obras completas de García Pelayo recientemente editadas-, una especie de esbozo intelectual de la obra de García Pelayo, quisiera hoy proyectar oralmente una breve película de su vida. Estoy evitando la palabra biografía que es demasiado ambiciosa. Pero, en fin, algo más relativo al hombre y su peripecia vital que al análisis de sus obras a las que también inevitablemente me referiré.

Es inevitable hacerlo porque en García Pelayo hay dos facetas que él procuraba separar y que yo procuraré no confundir. Separar quiere decir diferenciarlas, pero manteniéndolas muy relacionadas entre sí. Su faceta de *hombre de ciencia*, o si se quiere, de intelectual, palabra que él mas bien eludía; y la faceta de *hombre políticamente comprometido* con sus propias ideas. Más que comprometido, otra palabra que no le gustaba, coherente con sus propias ideas.

Pero, dos facetas, repito, que él trataba de deslindar, o por lo menos de no confundir. El se comprometía,

cuando quería y como quería, como hombre, como ciudadano. Y pensaba y escribía como hombre de ciencia, de manera coherente, pero no llevando a cabo aquella figura de lo que después, en los años 50, 60, el existencialismo francés llamaba la figura del intelectual

comprometido. El se comprometía como hombre y pensaba y escribía como intelectual. Esas son las dos facetas que yo trataré de pergeñar aquí relacionándolas pero separándolas en la medida de lo posible si acierto con mi propósito.

También aludiré dentro de esa referencia a su peripecia vital, a lo que me atrevería a llamar su condición de exiliado atípico. Hay muchas maneras de ser exiliado, o por lo menos varias, no en el terreno de las ideas y de las abstracciones sino en el terreno de los hombres de carne y hueso, y sin aludir mas

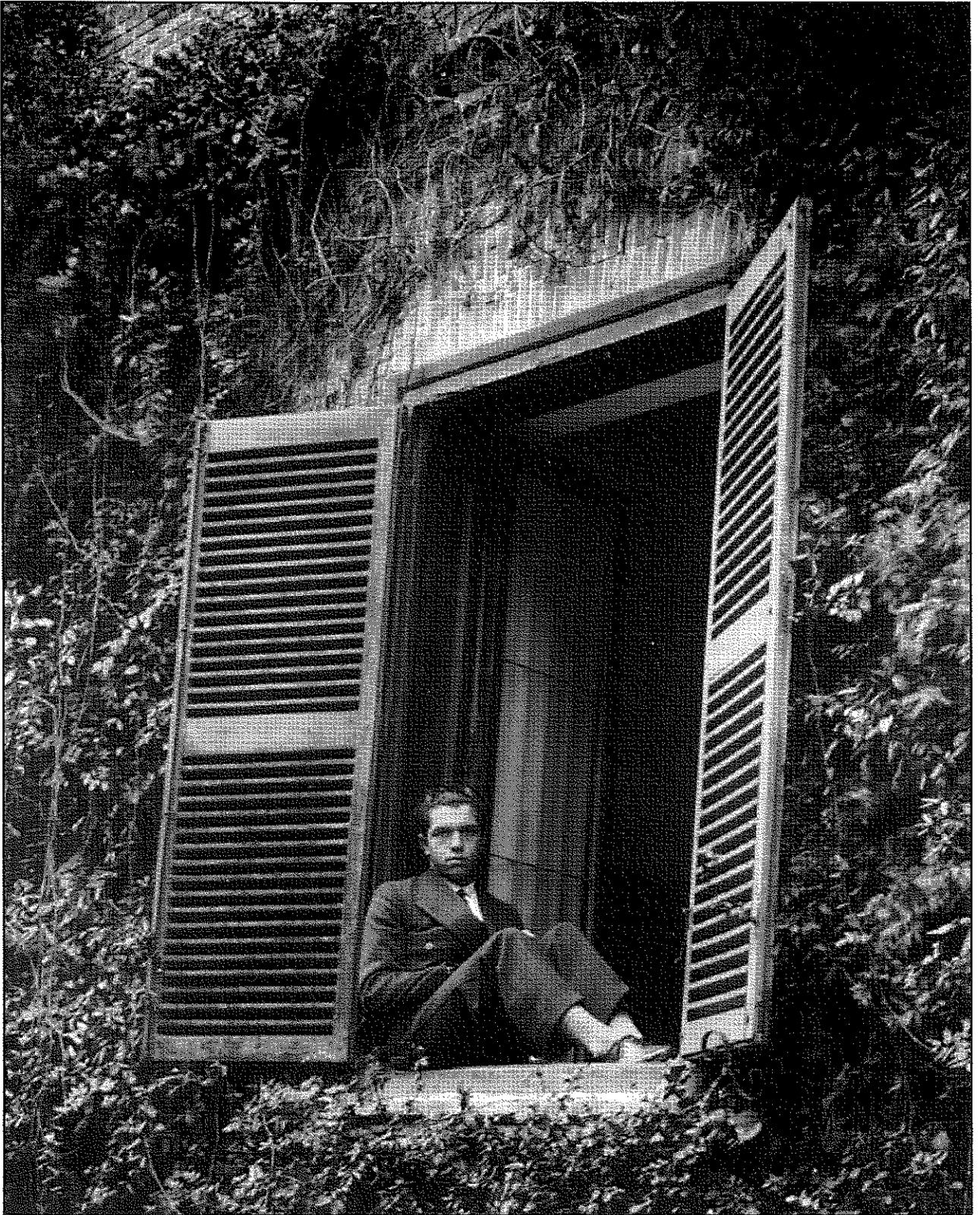
que a los exiliados españoles a partir de la última guerra civil. Pero dentro de esas figuras la de García Pelayo es atípica por lo que luego veremos, por su condición en cierto modo de exiliado dos veces, ninguna de ellas en términos absolutamente obligados, pero en ambas muy forzado por las circunstancias.

Fué, sin duda un hombre de ciencia, un intelectual, pero, ¿de qué ciencias?, y sobre todo, ¿qué hombre?. El se calificaba a sí mismo siempre como la antítesis del especialista. Comenzó por ser discípulo de Recasens Siches, y por consiguiente por

practicar de alguna manera la filosofía del Derecho dentro de una orientación en cierto modo historicista, netamente orteguiana, pero pronto, a raíz de sus primeros viajes a Viena primero, a Berlín después, comienza a practicar otras ciencias, el Derecho Constitucional, la Teoría del Estado, la Sociología Política. En

"Su figura como exiliado es atípica por haber padecido el exilio dos veces, ninguna de ellas en términos absolutamente obligados pero ambas muy forzado por las circunstancias."

ninguna de ellas pierde una perspectiva histórica como eje explicativo de todos esos sectores de la realidad, y desde todas ellas trata de explicar racionalmente los problemas de su tiempo, aunque a veces tales problemas aparezcan proyectados sobre la alta Edad Media europea, o sobre las culturas del libro que en el mundo han sido. Pero al menos leyéndole con cuidado siempre es perceptible detrás de la escena que García Pelayo está estudiando o describiendo, el trasfondo de sus preocupaciones políticas y sociales del momento que vive.



En la Residencia de Estudiantes en Madrid.

García Pelayo, nace en Corrales del Vino o Corrales de Zamora, un pueblecito poco más que una aldea de la provincia de Zamora, en 1909. En uno de sus escritos mas bonitos, la autobiografía intelectual que le publicó primero la revista *Anthropos* y que luego aparece en

las primeras páginas del primer tomo de sus obras completas, nos refiere una anécdota enormemente reveladora de lo que pudieramos llamar, lo llama él mismo así, su primera vivencia del problema social. De niño vivía en casa de sus padres y de sus abuelos, casa de labranza castellana. A la caída del sol, los labriegos, la gente de la casa se reunían al amor de la lumbre para contar las peripecias del día, sus anécdotas personales, sus preocupaciones. Y él dice que siendo un chaval de 9 o 10 años solía bajar, mas que a hablar, naturalmente, a oír lo que otros decían.

Y una noche uno de estos labradores de la casa de sus abuelos, (infiero que era mas bien de sus abuelos que de sus padres, pues su padre era militar) les dice a los demás, *me voy a trabajar a la mina porque tengo una serie de problemas familiares, una serie de deudas y quebrantos que solamente puedo cubrir si gano algo mas de dinero*. Y García Pelayo cuenta que los demás le decían, hombre, no te vayas porque aunque ganes algo mas de dinero, fuera de aquí vas a ser un desconocido, aquí estás arropado por los tuyos. Y aquel hombre, sin embargo, Eugenio

"En la Residencia de Estudiantes percibe lo que Tuñón de Lara ha llamado un cierto aristocratismo vertebrador de la sociedad española."

se llamaba, decide irse a la mina casi lloroso. Y afirma García Pelayo: *ésta fué mi primera vivencia del problema social. Comprendí que el lugar del hombre en la sociedad afecta no solo a su jerarquía social, sino a la profundidad de su destino. Y comprendí también que era*

necesaria una justicia social que rectificara las cosas. Comentando después conmigo esta anécdota me permití preguntarle si en verdad tan importante fué aquel episodio. *Bueno, dijo, yo no sé si fué o no importante, pero ahora que tengo 78 años lo recuerdo*. El mero hecho de recordar esta historia, trivial para todos, menos para el Eugenio de turno, demuestra que la anécdota le había calado. Es la primera vez que él comprende y tiene la vivencia del problema social.

Pocos años después, entre 1927,1934, García Pelayo por decisión de su padre, que él siempre agradeció, reside como estudiante en la Residencia de Estudiantes y allí es donde tiene lugar lo que pudiéramos llamar la apertura de su horizonte intelectual. Allí convive con estudiantes y profesores y allí percibe, lo que Tuñón de Lara ha llamado después, un cierto aristocraticismo vertebrador de la sociedad española, la posibilidad, que a él no le gusta, de una actitud intelectual elitista o aristocratizante -la aristocracia no, por supuesto, de la sangre o del dinero, sino de la inteligencia- pero también la posibilidad de, rechazando el aristocraticismo, aceptar una manera de ser, intelectual o de hombre de

ciencia, mas vinculada con las corrientes sociales, con las preocupaciones ordinarias del hombre de la calle, de eso que genéricamente podemos llamar con máximo respeto, el pueblo.

En esos mismo años tiene su primera vivencia del Estado. Es naturalmente a raíz de la crisis de la República. Solía decir que no se implicó personalmente en aquella época en la política, primero porque no tenía apenas edad para ello, pero en algún momento recuerda que pasó siete días detenido en la Dirección de Seguridad, como para dar fé de que él

estaba donde estaba aunque no se presente nunca como un héroe. En aquella ocasión del advenimiento de la República García Pelayo estaba muy vinculado a las juventudes socialistas, y me contó una vez una anécdota muy bonita. Según su relato no exactamente en la noche del 14 al 15 de abril, sino unas noches después, cuando Alfonso XIII abandona el Palacio de Oriente para marcharse a Cartagena, una serie de miembros de las juventudes socialistas, entre ellos él mismo, recibieron el encargo un poco sorprendente de proteger el Palacio de



En su habitación de la Residencia de Estudiantes, centro en el que tuvo lugar la apertura de su horizonte intelectual.

Oriente, de cuidar de que no hubiese desmanes de "la chusma popular" en el Palacio de Oriente. Y me decía, me pasó la noche entera fumando cigarrillo tras cigarrillo, y por allí no pasó nadie. Y añadió una frase, que apunté entonces, y repito ahora: "el buen pueblo español no asaltaba Palacios de Invierno vacíos". Había ido a cuidar de que "la chusma" no entrara en el Palacio de Oriente, se pasó la noche fumando cigarrillo tras cigarrillo y el buen pueblo español por allí no apareció.

Años después, poco después, marcha primero a Viena y luego a Berlín. En Berlín le coge el 18 de julio de 1936. También hay algunas anécdotas de lo que pasó aquel día y al siguiente en la Embajada de España, pero esas anécdotas todavía implicarían a personas que viven, y que viven en Madrid, y será mejor dejarlas puesto que él no quiso plasmarlas por escrito. El hecho es que inmediatamente después del 18 de julio interrumpe sus estudios y su estancia en Berlín. El había ido fundamentalmente a preparar el primer y segundo ejercicio de las oposiciones a cátedra que estaban convocadas. Por supuesto no las realizó jamás. Y se viene a España. Se alista en el ejército, el ejército del pueblo lo llamaba él, y hace la guerra. La inicia como sargento, hace después



Con el uniforme de oficial de estado mayor durante la guerra civil.

unos cursillos para ingresar en el estado mayor, fué alférez, teniente, y acabó la guerra como capitán de estado mayor. Mereció la medalla al valor lo que demuestra que no fué un teórico enmascarado sino un hombre que luchó por lo que él pensaba y junto a quienes libremente eligió como compañeros.

Cuando acabó la guerra fue detenido en lo que Max Aub llamaría *Campo de almendros*, en Albaterra. De Albaterra pasó a Portaceli. En Albaterra coincidió con

Manolo Tuñón de Lara que tiene por él, por cierto, una devoción que nunca disimula. Me decía hace poco Tuñón de Lara que el General Franco se equivocó con ellos porque los detuvo a los dos, pero los metió en la misma tienda y eso fué una equivocación tremenda. Parece ser que en el campo de Albaterra el mayor sufrimiento que recordaba Don Manuel era la sed, y parece ser también que a veces, no sé con qué frecuencia, los oficiales de aquel campo de almendros o de concentración, como queramos llamarlo con lenguaje literario o real, a veces fusilaban a algunos de los detenidos.

Otra anécdota, que a mí me escalofrió cuando me la contó,; hubo un momento en que mandaron formar a todos los detenidos para presenciar el fusilamiento de alguien, y me decía Don Manuel, *no sé quien empezó a*

cantar aquello de "El ejército del Ebro" y "Ay, Carmela". Y agregó una frase que ustedes van a perdonar que reproduzca literalmente: "se acojonaron, aquellos oficiales se acojonaron". No sé si la expresión es muy académica, pero demuestra el temple de aquellos hombres capaces de ponerse a cantar desafiantes cuando fusilan a alguien, conscientes de que al día siguiente le podía tocar a alguno de los que cantaban.

Acaba la guerra y sigue detenido. Fué condenado en Consejo de Guerra celebrado en Madrid el 5 de Marzo de 1942 a seis años de prisión menor por el delito de, obviamente, auxilio a la rebelión, el delito que entonces se cometía por parte de los leales al Gobierno legítimo de la República, según la cínica versión jurídica de los auténticos rebeldes. En 1942 él ya había cumplido mas de 3 años de prisión, de manera que debió de salir de la cárcel poco después. Sí me consta porque tengo la sentencia, que la condena fué declarada firme por la autoridad judicial militar y quedó extinguida el 16 de julio de 1946 y que solo el 15 de enero de 1951 se le expidió un certificado de cancelación de antecedentes penales. No sé si esta fecha de 15 de enero de 1951 tiene algo que ver con la fecha en que él inicia su periplo americano. Porque efectivamente esos años del cuarenta y tres y pico al 51 se los pasó en Madrid dando clase de lo que podía, especialmente a alumnos que pretendían ingresar en la Escuela

Diplomática, y escribiendo artículos para la Revista del Instituto de Estudios Políticos.

El Instituto de Estudios Políticos en la España del franquismo fué una especie de isla extraña donde, no se sabe muy bien por qué, hubo una cierta libertad intelectual, desde el principio hasta el final, a pesar de estar dirigido inicialmente por Javier Conde, en otro momento por Jesús Fueyo, en otro por Fraga Iribarne, personas evidentemente no calificables de profundamente liberales. Aquella institución fué un islote donde se publicaban cosas de gentes muy diversas, en

la editorial del Instituto de Estudios Políticos publicábamos libros también gentes muy diversas, cada uno venido de donde podíamos, entre otras cosas porque no había muchos sitios donde publicar libros, claro. Y bien, allí en el Instituto él estuvo cobijado, García-Pelayo, publicando algunas cosas.

Es en estos años también, del 43 al 50, antes de irse de España, cuando publica ese excepcional *Derecho Constitucional Comparado* que a tantos nos enseñó los elementos iniciales de un constitucionalismo del que en España nadie hablaba, porque en España no había Constitución y no habiendo Constitución mal podía haber una reflexión científica sobre algo inexistente. El hecho es que aquellos años sobrevive como buena, o no tan buenamente puede, y en 1951 dice "comienza mi época suramericana que duraría aproximadamente 30 años".

El 18 de julio de 1936 le coge en Berlín.
Interrompe sus estudios, se viene a España y se alista en el ejército republicano. Inició la guerra como sargento. Fue alférez, teniente y capitán de estado mayor. Recibió la medalla al valor.

Hablando él de sí mismo nunca habla de su exilio, habla de "mi época suramericana".

¿Se va porque lo echan?. No podemos presentar documento oficial en el que sea condenado a tal pena. Pero hay diversas formas de hacerle a uno la vida imposible y de forzar a que se marche o acepte las reglas del juego interior. García Pelayo se convence antes de esas fechas de que jamás va a poder ser profesor de Universidad en España pero aguanta como puede, hasta que en 1951 se decide a marcharse y se marcha. El salto lo da inicialmente a Buenos Aires donde Jesús

Prados Arrarte lo medio llama o por lo menos lo medioacoge. En la Universidad de Buenos Aires está una temporada. Jesús Prados Arrarte, Catedrático de Economía, como todos Vds. saben, era además de profesor universitario, economista de profesión, y tenía vinculación profesional con

algunas empresas, eléctricas principalmente. En Argentina le ofrece trabajar en su bufete de abogado. García Pelayo dijo, de eso no sé nada, ni tengo nada que hacer en ese mundo. Está en Buenos Aires un poco de tiempo y de allí pasa a Puerto Rico donde, en la Universidad de Río Piedras, profesa durante algún tiempo. También hace escapadas a alguna Universidad de Norteamérica, pero fundamentalmente para estudiar, no tanto para ejercer de profesor. Finalmente, en 1958 recalca en la Universidad de Caracas, en Venezuela, donde va a estar ya definitivamente, desde el

punto de vista académico, desde 1958 hasta su jubilación en 1979. Fueron 21 años seguidos en Venezuela, donde funda el Instituto de Estudios Políticos, y donde tiene una gran cantidad de discípulos, algunos españoles que van a Venezuela y están allí por lo general durante cortas estancias, como son los casos de Pedro Bravo, Francisco Rubio Llorente, Angel Latorre o Sebastián Martín Retortillo.

Todos los veranos venía a Madrid. Tenía aquí una pequeña casita en la Colonia de El Viso, un pequeño chalet; con esfuerzos consigue mantener la propiedad de aquello, y

durante los veranos suele venir a Madrid a hacer acto de presencia, a tomar el pulso al país, a recorrerlo, años después a enseñárselo a su segunda mujer, ex-alumna suya, la historiadora Graciela Soriano que fué esposa suya y compañera hasta el final de su vida.

De manera que se va pero vuelve porque no tiene expresamente prohibida la entrada, y porque le tira venir aquí y ver lo que pasa en España. Así mantiene su vida académica en Venezuela donde trabaja intensísimamente. Crea una gran, y heterogénea, corte de discípulos tanto en el ámbito estricto del Derecho Constitucional como en la Historia del Pensamiento Político, o también en el campo de la Sociología Política o Teoría Política o Ciencia Política, como se quiera llamar, con influencia de algunas corrientes intelectuales de Estados Unidos. Y allí se mantiene hasta su

En 1950-51 se convence de que jamás va a poder ser profesor de Universidad en España y decide marcharse.

¿Se va porque lo echan? No podemos presentar documento oficial en el que sea condenado a tal pena. Pero hay diversas formas de hacerle a uno la vida imposible.

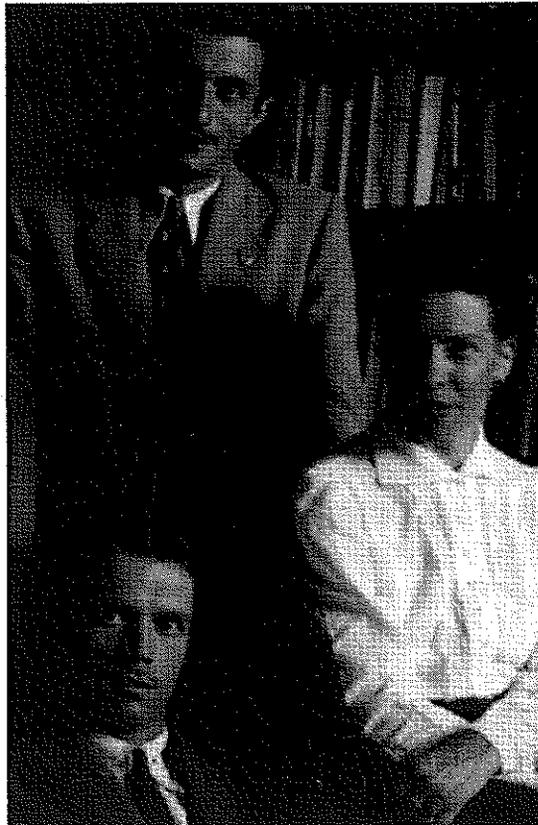
jubilación en el año 79, cumplidos los 70. Le queda una pequeña pensión que entonces, año 79, estando el bolívar muy alto, le permite una cierta holgura económica traduciendo aquello a pesetas. Años después, la pensión se mantiene nominalmente fija, pero la relación de las monedas es mucho mas baja y le va a plantear, problemas incómodos después. Los ingleses dicen que es inelegante hablar de dinero y yo creo que es verdad, es inelegante hablar de dinero cuando uno habla de dinero propio, pero hablar de dinero cuando no es hablar de millones sino mas bién de las escaseces, dignas, mediocres, de un hombre del cual se dijeron las cosas que en este país se dijeron, creo que lejos de ser un pecado contra la elegancia, es un deber de claridad.

En 1979 se viene a Madrid ¿Con intención de quedarse aquí para siempre? Pues tal vez no porque mantiene su casa en Caracas, su biblioteca está repartida, aquí hay unos miles de volúmenes, en Caracas hay otros. No cancela ninguna de sus viviendas. Va y viene. Tiene dos nidos, dos domicilios, dos raíces. En el año 80 es elegido, (a la vez lo fuí yo también), magistrado del Tribunal Constitucional. Durante unos meses, los primeros magistrados del Tribunal Constitucional nos dedicamos a organizar la institución. Solo existía en la Constitución y en

la Ley pero no había nada más, ni papeles con membrete, ni secretarias. Las primeras empezaron a aparecer muy poco después. Personal de ningún género en la casa. Es decir, había que traducir del papel a la realidad esa institución, proceso, por cierto, apasionante, en el que tuvimos que elegir desde la leyenda de la medalla del Tribunal Constitucional hasta el edificio, el logotipo, ponernos de acuerdo en el estilo que habíamos de practicar después para redactar sentencias, etcétera. Durante esos meses no hubo presidente del Tribunal Constitucional porque no exteriorizamos todavía la composición del mismo. Pero una vez que ya habíamos creado esa mínima infraestructura económica, en el verano se iba a producir la

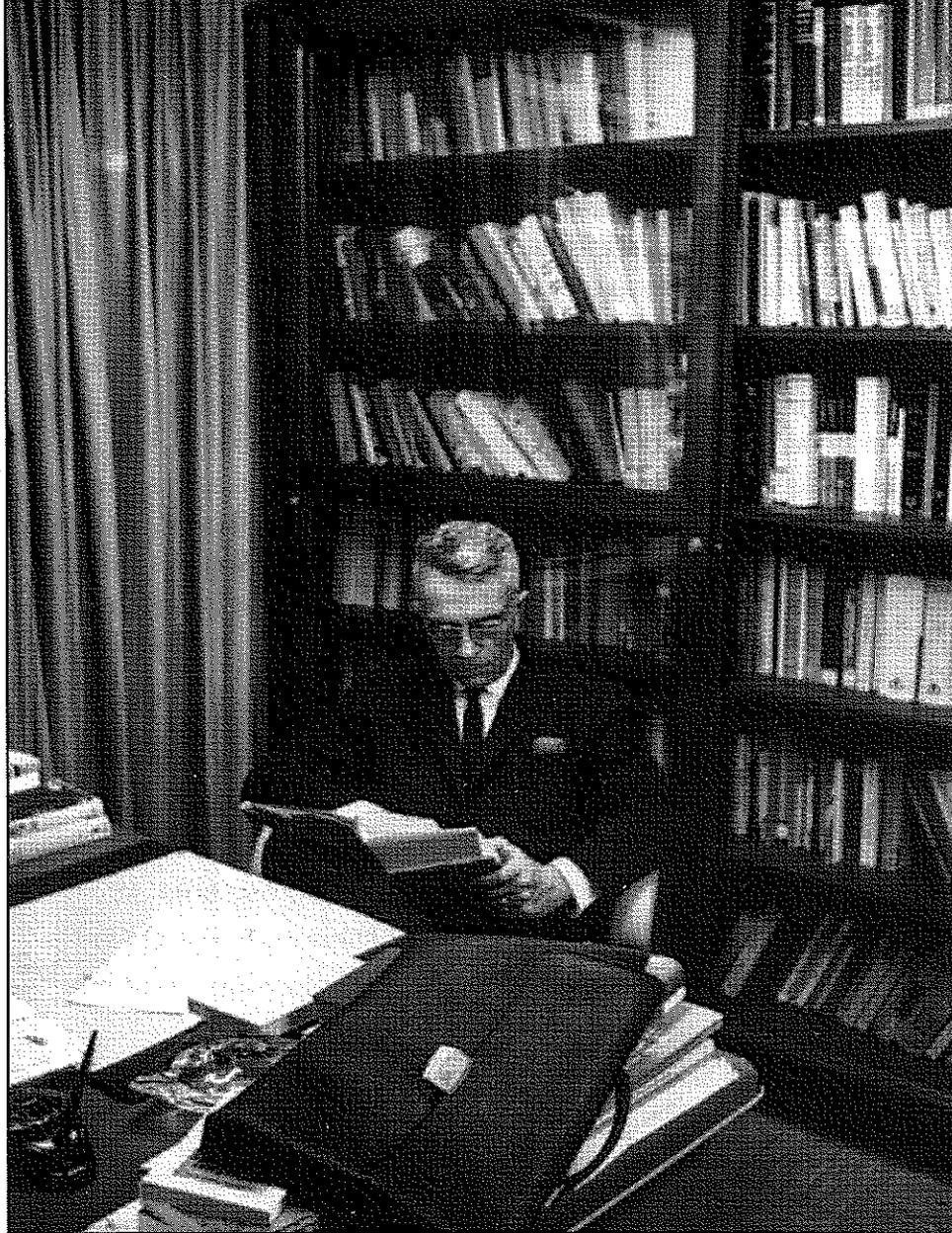
inauguración oficial o la constitución oficial del Tribunal con la presencia de los Reyes y era perentorio que eligiéramos presidente. Había algún problema al respecto, pero unos cuantos de los magistrados pensamos desde el principio y así nos lo confesábamos unos a otros que el presidente debía ser García Pelayo.

Nos costó enormemente convencerle. Hay muchas veces que uno se resiste a aceptar un cargo, no, no, por Dios, se dice, dejadme tranquilo, pero por detrás va la procesión de aceptar. No era ese el



Con su primera mujer, Mercedes Vázquez, y su hermano Ricardo, en Madrid, hacia 1945.

En su estudio en el exilio americano.



caso de García Pelayo. García Pelayo no quería ciertamente ser presidente del Tribunal Constitucional. Y un día que yo me puse muy pesado, me dijo, *"Valiente, déjeme usted, yo no conozco bién este país"*. Era un argumento mas patético que una excusa. No se sentía familiarizado con un entorno que le permitiera de vez en cuando pulsar teclas o determinados registros. Había otros elementos también, su timidez personal, su tendencia a refugiarse en la modestia de la condición. No quería.

Le insistimos. No sé si cruelmente o no.

Muchos teníamos la idea clara de que el primer presidente del Tribunal Constitucional de este país tenía que serlo García Pelayo por una serie de circunstancias que son obvias para todos los aquí presentes. Entre otras, aparte de su propia significación como especialista en la materia y su periplo vital de republicano inequívoco, también por razón de la edad precisamente. Porque en la España del 76, 78, 80, todos los cargos públicos de mayor significación, empezando por el cargo público, si es que se puede llamar así, de Rey, y pasando por el de presidente del Gobierno

que entonces ejercía Adolfo Suarez, y pasando por el presidente de las Cortes que entonces era Landelino Lavilla, eran hombres que tenían poco más de los 40 años. La generación de los que hicieron y perdieron la guerra estaba ausente. Y esa ausencia, explicable por razones obvias, de alguna manera podía quedar remediada, o por lo menos podía quedar simbolizada la presencia de los ausentes, si García Pelayo asumía la presidencia del Tribunal Constitucional. Probablemente este fué el argumento que finalmente le convenció para aceptar. Aceptó con todas las consecuencias.

Naturalmente una cosa es resistirse a aceptar y otro muy distinta, después de aceptar, jugar al sí pero menos. Si se acepta, se acepta con el cien por cien de la responsabilidad, y él no era hombre para rehuir esas responsabilidades.

Ejerció la presidencia del Tribunal Constitucional en términos que a mí me parecen ejemplares y allí pasamos unos años (desde 1980 a 1986) en los que hubo dos o tres momentos claves. Uno de ellos fué el 23 de febrero de 1981 cuando se produjo lo que se produjo. Estábamos en el Tribunal entonces solo cuatro o cinco magistrados. Inmediatamente bajé al despacho del presidente. Allí nos reunimos tres o cuatro personas. El hizo las llamadas, en presencia de alguno de nosotros, que lógicamente tenía que hacer. Y hubo un momento en que la mayoría de las personas se marchó del Tribunal. Nos quedamos en su

despacho con un pequeño transistor que nos había dejado Pedro Bravo y a las 8 de la noche pusimos el transistor y sonó una música, una trompeta. Y García Pelayo me dijo *"Valiente, esto es el 'quinto levanta', esto se ha acabado. Vámonos"*. Y nos fuimos a nuestra casa con la convicción de que aquello había terminado. El episodio, el ensayo, había terminado con el 'quinto levanta', que seguramente para él tenía unas reminiscencias mucho mas dramáticas que para mí. A mí solo me evocaba el toque de diana durante los campamentos de la Milicia Universitaria en

Ronda, pero para él seguramente tenía resonancias mas bien bélicas que de otro tipo.

Pasó aquéllo y seguimos trabajando. Durante los primeros años todos los miembros del Tribunal Constitucional éramos maravillosos, estupendos, independientes, hasta que el Tribunal

"Nos costó enormemente convencerle que aceptara ser presidente del Tribunal Constitucional. Ejerció la presidencia en términos que a mí me parecen ejemplares."

Constitucional pronunció una sentencia en la cual, al parecer, seis de los magistrados siguieron siendo independientes, por supuesto, pero los otros seis, los que votamos que no era inconstitucional determinado Real Decreto Ley, dejamos de ser independientes. Y el menos independiente de todos ellos había sido don Manuel García Pelayo. Aquella sentencia, estoy aludiendo a la sentencia en la que declaramos la no inconstitucionalidad de la expropiación de Rumasa, fué una sentencia votada con resultado de seis a seis. Y el peso de ese empate lo sufrió sobre sus espaldas siempre García Pelayo.

Determinados órganos de prensa nunca tuvieron en cuenta que aritméticamente, dentro de la cifra seis, se alude a seis personas, cinco, al parecer, no existíamos o éramos menos comparsas o vaya usted a saber qué. Pero, el culpable de toda la historia fué don Manuel García Pelayo que con su voto de calidad decidió. Esto trajo para él consecuencias muy duras, muy amargas, porque la campaña que se cebó contra él fué ciertamente cruel, incluso hasta años después de dejar el Tribunal.

Lo dejó en marzo de 1986. El no tenía por qué salir del Tribunal puesto que el nombramiento de magistrado era por nueve años, pero al producirse el cese de un tercio de los miembros del Tribunal en 1986, lo aprovechó no sólo para dimitir como presidente, (lo habíamos reelegido en 1983, el cargo de presidente es por tres años), sino para renunciar a su condición de Magistrado. De manera que en el 86 cesa por voluntad propia, sale del Tribunal. En una ocasión le preguntó un periodista que por qué dejaba el Tribunal y contestó que porque se encontraba cansado. El periodista en cuestión hizo un comentario tal vez ingenioso, o mas bién cruel, sobre el solo aparente cansancio de García Pelayo. Luego veríamos dramáticamente cómo el cansancio era algo más profundo.

En aquellos años García Pelayo sufrió una serie de ataques periodísticos, uno de los cuales le produjo verdaderamente lágrimas, no

solo delante de mí sino delante de otra persona, de la única magistrada. Un día nos llamó a su despacho a Gloria Begué y a mí, y tartamudeando, porque él tenía a veces determinadas dificultades de expresión sobre todo cuando la emoción no le permitía la frialdad, nos enseñó una página de una revista; recuerdo perfectamente el título de la revista y recuerdo perfectamente el nombre y apellidos de la autora del artículo en el que se daba la noticia "evidentemente cierta" y "contrastada" y "documentalmente probada" de que García Pelayo a cambio de su voto en la

sentencia de Rumasa había obtenido una muy suculenta pensión del Gobierno español.

Aquella falacia, aquella calumnia, aquella bajeza, a García Pelayo le produjo un quebranto tremendo. El estaba llorando aquella mañana. Y yo comprendo que un hombre que a los 75,

a los 76 años, después de la vida que él había llevado, tuvo que soportar que se le dijeran aquellas cosas, debió sufrir un dolor muy serio y muy profundo. Probablemente por esta y otras circunstancias semejantes, en marzo de 1986 se va del Tribunal. Se va del Tribunal y se va de España. Se vuelve a Venezuela. Se va de nuevo a Caracas ¿Para siempre?. Tal vez no tenía tomada una decisión. Pero lo que sí le apetecía era poner el mar por medio; el mar que en este sentido equivalía al silencio, a ausentarse y alejarse de un ambiente enrarecido que le crispaba. Luego aludiré a estos cinco últimos años de su vida. El hecho

**Sufrió una serie de ataques periodísticos.
Una revista lanzó la calumnia de que
García Pelayo a cambio de su voto en la
sentencia de Rumasa había obtenido una
muy suculenta pensión del Gobierno
español. Aquella falacia le produjo un
quebranto tremendo.**



Con su segunda mujer, Graciela Soriano, su hermano Ricardo, y sus sobrinos Angeles y Ricardo, en Santander.



En la plaza Porticada de Santander, en 1965, con su sobrina Angeles.



Con su hermano Ricardo y sus sobrinos.

es que en 1991 muere en Caracas en circunstancias que después comentaremos.

Esta es la peripecia externa de un hombre que fundamentalmente fué un científico, un hombre dedicado al estudio de las ciencias sociales. No con mentalidad de especialista bárbaro, cultivador de una parcela encerrada en sí misma, sino mas bién con la mentalidad del hombre que abre puertas y ventanas para que distintas disciplinas, distintas ciencias sociales se relacionen entre sí y se vivifiquen recíprocamente. En otra ocasión he aventurado un intento de sintetizar la producción intelectual de García Pelayo en cuatro aspectos. Un tetraedro tiene cuatro caras, pero es un tetraedro. García Pelayo cultiva, a mi me parece, cuatro disciplinas, pero es un científico el que las cultiva, con una unidad por consiguiente de criterio que yo creo percibir por debajo de estas facetas de su producción científica.

En primer lugar creo que hay en García Pelayo una enorme sensibilidad receptiva de la historia. No me refiero solo a la historia como libros de historia que a él le gustara leer, que ciertamente sí. Sino mas bién a la historicidad de todo lo humano, y en especial de lo humano colectivo. La sociedad, el Estado, el Derecho, son antes que nada productos históricos, fenómenos que se dan en la historia, de tal manera que no se les entiende si no es percibiendo para empezar, dónde y cuándo se producen esos fenómenos. El feudalismo, el concepto de Estado, son conceptos históricos. No solo porque sean conceptos que han nacido en un determinado momento (en ese sentido obvio todos los conceptos son históricos), sino porque nacen en un determinado momento para expresar lo que entonces existe, de tal manera que el concepto hace referencia a una situación social que de algún modo se expresa

intelectualmente. Ese tipo de raíz histórica de lo humano colectivo le lleva a recibir la influencia clarísima de Ortega en los primeros años, o luego en Alemania a ser muy permeable a obras como las de Kantorovitz u Otto Hintze u Otto Gierke o el propio Cassirer después, aunque desde otro punto de

vista. Hay libros de García Pelayo que son antes que otra cosa libros de historia: "El mito y la razón", o "Las culturas del libro" o "El reino de Dios arquetipo político", son libros de historia en los que del presente no se dice ni una sola palabra, pero cuya proyección sobre el presente parece enormemente enriquecedora. Ese es el verdadero historiador, el que no se aísla, digámoslo así, en la biografía de Eurico, sino que si se dedica a estudiar a Eurico, sabe extraer para su tiempo actual algo, alguna enseñanza, de esa biografía de Eurico.

La segunda proyección, probablemente la más aparente en García Pelayo, es su interés por el Derecho. Pero es un interés por el Derecho entendido no como el estudio o el cultivo de una dogmática jurídica, de un mundo abstracto de conceptos, que puede caer a veces en la pura logomaquia o en la pura jurisprudencia en las nubes, sino del Derecho como uno de los modos de ordenar la realidad social. Producto del poder, pero ¿de qué poder, de la poliarquía medieval o del poder pretendidamente monopolizado en el Estado?. Producto del poder, sí, pero reflejo de ideas. Pero ¿de qué ideas?. De la idea de la

Se interesó por el Derecho entendido no como el estudio de una dogmática jurídica sino como uno de los modos de ordenar la realidad social.

justicia. ¿Pero es igual la idea de la justicia en Platón que en Bodino, en la alta Edad Media que en el siglo XVIII?. Producto de valores: libertad, orden. ¿Es lo mismo libertad que orden? ¿Qué ideas hay detrás de libertad, detrás de orden?. Producto de una relación de fuerzas sociales, de clases sociales. Pero

¿de qué clases sociales? ¿De las clases sociales de los ilustrados españoles del siglo XVIII sobre los cuales tiene un precioso estudio en "Moneda y Crédito"?. ¿O de la clase social de las chicas de servir sobre las cuales tiene también un precioso trabajo, de los más avanzados de su producción científica?.

El Derecho está en todo esto. Pero el Derecho no es una selva sino un modo de entender y ordenar la realidad. Y llega un momento en que ese Derecho es producto fundamentalmente de una creación histórica, de un artificio humano, que es el Estado. El Estado no es una realidad natural. Se da en la historia, aparece en la historia, como un invento, como una creación, como un artificio del hombre. Y sobre el Estado va a reflexionar frecuentemente y con mucha profundidad García Pelayo.

Llega un momento en que el Estado se limita a sí mismo reconociendo una serie de derechos a los ciudadanos, que no súbditos, de ese Estado, a través de unas leyes escritas que a partir de finales del XVIII se van a llamar Constituciones. García Pelayo tiene una Teoría del Estado y una visión del Derecho Constitucional no mezcladas entre sí, pero sí

sabiamente
combinadas. En este
punto tiene
influencias muy claras
de Carl Schmitt y de
Herman Heller. De un
Carl Schmitt cuyas
ideas desde el punto
de vista político él,
García Pelayo, no
compartía. Todos
conocemos la
vertiente claramente
fascista del

pensamiento de Carl
Schmitt, o al menos, de la utilización que de
su pensamiento se hizo. Cuando se utiliza un
pensamiento en una determinada línea es
porque ese pensamiento dá de sí hacia esa
línea. Pero, también decía García Pelayo,
*miren Vdes, también de las ideas de Hegel se
aprovecharon unos de una manera y otros de
otra. Y también de los principios estratégicos
de Clausewitz se aprovecharon los generales de
unos bandos y de otros.* Las ideas de Carl
Schmitt, a quien él llama provocador
intelectual de primera categoría, ejercieron en
García Pelayo, más desde el punto de vista
metodológico que desde el punto de vista del
contenido, una gran influencia. Desde el
punto de vista metodológico por la
imbricación inseparable entre teoría del Estado
y derecho constitucional.

En Alemania descubre García-Pelayo lo que
llamó su inclinación juvenil hacia la
sociología. Pero no hacia una sociología
empírica, de puras encuestas, de encuestas de
mercado o cosas por el estilo, sino de la
sociología entendida tal como se entendía en
Alemania en la segunda mitad del siglo XIX y
durante buena parte del XX, como reflexión
filosófica acerca de la sociedad, su estructura,

En Alemania descubrió lo que llamó su inclinación juvenil hacia la sociología

su funcionamiento,
sus límites, y de la
relación de la
sociedad con el
Estado. Esta tarde,
curiosamente, he
llamado a un profesor
para otra cosa, y me
dice aquello tan
socorrido, no voy a
poder ir a tu
conferencia sobre don
Manuel García Pelayo,
cuánto lo siento. Nos
hemos puesto a

comentar las facetas de la obra de don
Manuel, y mi interlocutor ha afirmado que
desde luego, la más importante de todas, es
la de sus penetrantes estudios sobre la
relación del Estado con la sociedad. Quien
me decía esto es un especialista en Teoría del
Estado. Y es muy importante, ciertamente, la
atención con que García Pelayo ilumina esa
relación entre el Estado y la sociedad. Pero la
verdad es que los especialistas de otros
órdenes, de las otras cuestiones que ha
estudiado García Pelayo, pueden pensar
también que cada una de sus especialidades,
aquellas en las que coinciden con García
Pelayo, es la más importante de las por él
estudiadas. En todo caso, en esa inclinación
sociológica hay una influencia patente en
García Pelayo, desde luego de Marx, muy
especialmente del Marx joven. Además del
pensamiento de Marx tuvo también una
enorme influencia de Max Weber, que es
quizás el pensador mas veces citado por
García Pelayo a lo largo de sus escritos.
También, una enorme influencia de otros dos
pensadores alemanes menos conocidos.
Robert Mohl y Lorenz von Stein.

La cuarta proyección de la obra de García

Pelayo es, quizás lo que podríamos, en un lenguaje convencional, llamar historia del pensamiento político o historia de las ideas políticas. De las ideas, de los conceptos y de algo que no son exactamente en puridad ni conceptos ni ideas sino mitos y símbolos. Son

preciosos sus trabajos sobre: "Del mito a la razón" o "Mitos y símbolos políticos" o el mismo libro que antes citaba "El reino de Dios, arquetipo político". Es decir, el hombre no se ha regido siempre y solo por la razón, y, como producto de la razón, por conceptos, sino durante muchos siglos, y quizás ahora también aunque de una manera menos perceptible, por mitos, por construcciones míticas en las que el concepto racional no aparece, pero en donde hay un lenguaje de símbolos, un lenguaje plástico a veces, imaginativo e imaginario, otras, con el que se dice al que escucha o mira las cosas lo que ahora en un lenguaje racional diríamos a los lectores de libros especializados. La capacidad de García Pelayo para extraer de determinadas puertas o de determinados emblemas o de determinados iconos una serie de reflexiones sobre la organización del poder político de la época de la que esos símbolos nos hablan es realmente magistral. Aquí la influencia de Cassirer es muy notable.

García Pelayo, pues, trabajaba en la frontera de todas estas especialidades. Sobre todo si entendemos por frontera no una pura línea que sobre todo a partir de la cartografía del siglo XVII comienza a dibujarse en Europa,

La capacidad de García Pelayo para extraer de determinadas puertas o de determinados emblemas o de determinados iconos una serie de reflexiones sobre la organización del poder político de la época de la que esos símbolos nos hablan es realmente magistral.

sino mas bien lo que en la Edad Media se llamaban Marcas, esto es, zonas fronterizas. La Marca como zona fronteriza no es aquello que separa dos países sino mas bien lo que une dos países. La Cataluña carolingia estaba al Norte de los Pirineos y al Sur de los Pirineos, a los dos lados. Esas Marcas,

esas zonas fronterizas es lo que le gustaba cultivar a García Pelayo.

Voy a terminar haciendo esa reflexión sobre los cinco últimos años de su vida que antes les anticipé, de 1986 a 1991. En 1951 él se exilia, en cierto modo voluntariamente, en cierto modo obligado por las circunstancias. En 1986 se marcha también forzado por las circunstancias, por esa presión, por ese ambiente, por ese auténtico perseguidor que le persiguió como un paranoico persigue a sus enemigos o a quienes cree que lo son, hasta el otro lado del Atlántico. En octubre del 86 le invité a venir para que asistiera a una sesión solemne del Tribunal, que yo entonces empezaba a presidir, con asistencia de los Reyes. Vino, estuvimos cenando una noche juntos, para mí inolvidable, y se volvió a marchar. Es la última vez que le ví en su plenitud de hombre con la cabeza tan lúcida y tan clara como siempre.

Muy poco después, en enero del 87, tuvo, no sé médicamente como se llama, en todo caso una embolia o algo parecido, que le produjo una parálisis en el lado derecho con afasia, pérdida del habla, que no recuperó, y hemiplejia; de modo que esos cinco años de



D. Manuel García Pelayo jura su cargo de Presidente del Tribunal Constitucional en julio de 1980, ante los reyes y el príncipe Felipe y la presencia del entonces presidente Adolfo Suárez y otros representantes de los demás poderes del Estado.

su vida los pasó en unas condiciones realmente patéticas, sentado en una silla de ruedas, sin poder hablar a pesar de los enormes esfuerzos que su mujer hizo en un derroche de inteligencia y de abnegación por enseñarle a recordar palabras.

Pasó esos cinco últimos años en Venezuela. De nuevo allí y en unas condiciones en las que la situación económica era también un problema, porque los gastos para mantenerle en aquella situación eran muy elevados. No

tengo ningún rebozo en decir que yo le gestioné la percepción de algo a lo que tenía derecho. No digo que más que nadie, pero tanto como el que más: la pensión de jubilación como militar de la República, la única pensión que el Estado español le pagó; no, obviamente, aquella pensión que la calumniadora periodista anunció, sino la única pensión a la que tenía derecho, y la única pensión que se le pagó. Con esa pensión y con la depreciada, y supongo que

pequeña también, porque las Universidades nunca pagan grandes cantidades a los profesores, y menos a los jubilados, con esa pensión y la de profesor de la Universidad de Caracas jubilado, sobrevivió aquellos dramáticos cinco años.

Fuí a verle a Caracas en septiembre del 87. Fué un encuentro para mí patético y también muy duro para él porque ambos sabíamos en qué condiciones estaba, y que no iba a mejorar ni a superar aquello. Hay algo, finalmente, que quería contarles a Vds. porque no se conocen estas cosas y conviene que se sepan. Hasta Caracas

llegaron las insidias de la persona que lo perseguía, hasta el punto de enviar emisarios o espías a su casa y de querer ver en qué condiciones estaba, y de preguntar cuánto dinero le paga el Estado español o le había pagado por la sentencia famosa; hasta el extremo de que tuve que

intervenir personalmente hablando con el presidente del Gobierno, que naturalmente se indignó tanto como supongo que Vds. se están indignando ahora, para que intercediera ante el presidente de la República de Venezuela para otorgarle una cierta protección oficial, cosa que ambos, es decir, el presidente del Gobierno español y el presidente de Venezuela hicieron, y ambos con entusiasmo, con amistad agradecida.

De manera que se fué de aquí en una condición de autoexiliado por haber perdido una guerra y haber cometido el grave delito

de "auxilio a la rebelión" y tuvo que volver a marcharse en 1986, por segunda vez, sin con ello conseguir que aquellos demonios que le perseguían aquí le dejaran vivir en paz aquellos cinco años últimos de su vida. Allí murió en 1991.

En la conferencia anterior a ésta mía, dentro de este mismo ciclo, escuché una preciosa intervención de José Luis Abellán en la que a propósito de don José Gaos glosaba aquellos conceptos del "transtierro" como diferenciado del "destierro". Hay una tercera palabra que también tiene esa misma raíz etimológica, que

es "entierro". García Pelayo murió en Caracas, pero quiso ser enterrado en España, no exactamente enterrado pero sí que su cadáver viniera aquí. Lo trasladó su viuda. Para mí fué, obviamente, un honor darle acogida en el Tribunal Constitucional donde los Reyes fueron a depositar en el féretro

"Después de la vida de un hombre que va y vuelve tantas veces a una orilla y otra del atlántico uno se pregunta donde tenía sus raíces sentimentales. Yo a eso sólo contesto diciendo que él quiso que sus cenizas se mezclaran con las aguas del Duero."

la Cruz al Mérito Constitucional. Creo que para nadie se hubiera podido inventar mejor una medalla así denominada, y después de las exequias correspondientes su viuda hizo lo que él había dicho que se hiciera con sus cenizas. Después de la vida de un hombre que va y vuelve tantas veces a una orilla y otra del Atlántico uno se pregunta, o yo al menos me he preguntado muchas veces, dónde tenía él sus raíces sentimentales. Yo a eso solo contesto diciendo que él quiso que sus cenizas se mezclaran con las aguas del Duero. Nada más. Muchas gracias.

BIBLIOGRAFIA

1930. Recensión del libro de Heinrich Schnee, *La colonización alemana. El pasado y el futuro*, en *Nueva España* (Madrid), 1930, año I, núm. 5, p. 23.

Recensión del libro de Alvaro de Albornoz, *El gobierno de los caudillos militares*, en *Nueva España* (Madrid), 1930, año I, núm. 6, p. 23.

Recensión del libro de V. I. Lenin, *Páginas escogidas* ("El partido bolchevique en acción"), en *Nueva España* (Madrid), 1930, año I, núm. 7, tomo II, p. 24.

"El marxismo y la guerra", en *Nueva España* (Madrid), 1930, año I, núm. 8, p. 19.

"Notas sobre el fascismo", en *Nueva España* (Madrid), 1930, año I, núm. 9, p. 16.

Recensión del libro de Giorgio del Vecchio, *Filosofía del Derecho*, en *Nueva España* (Madrid), 1930, año I, núm. 10, pp. 26-27.

"Sobre los derechos del hombre y del ciudadano", en *Nueva España* (Madrid), 1930, año I, núm. 18, p. 19.

1931. "Comunismo y fascismo", en *Nueva España* (Madrid), 1931, año II, núm. 38, p. 17.

Recensión del libro de Fernando Lassalle, *¿Qué es una Constitución?*, en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (Madrid), 1931, tomo 159, pp. 538-541.

Recensión del libro de John Stuart Mill, *Sobre la libertad*, en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (Madrid), 1931, tomo 159, pp. 541-543.

1932. "La filosofía del Derecho en Epicuro", en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (Madrid), 1932, tomo 160, pp. 738-754.

Recensión del libro de Luis Recasens Siches, *Las*

teorías políticas de Francisco de Vitoria, con un estudio sobre el desarrollo de la idea del contrato social, en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (Madrid), 1932, tomo 161, pp. 143-147.

1933. Recensión del libro de Luis Legaz y Lacambra, *Die Hauptrichtungen der Rechts-, Staats- und Sozialphilosophie*, en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (Madrid), 1933, tomo 163, pp. 572-573.

Recensión del libro de Francisco de Vitoria, *Relaciones teológicas*, en *Revista de Filología Española* (Madrid), 1933, XX.

1934. "La doctrina del tiranicidio en los tratadistas españoles del siglo XVI. Fundamentos del derecho de resistencia al poder arbitrario o injusto." Tesis doctoral (no publicada).

"Los conceptos jurídicos fundamentales en San Isidoro de Sevilla", en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales* (Madrid), 1934, vol. XVII, núm. 66, pp. 375-397.

1935. Recensión del libro de Karl Larenz, *Deutsche Rechtserneuerung und Rechtsphilosophie*, en *Revista de Derecho Público* (Madrid), 1935, tomo IV, enero-diciembre, p. 384.

1936. "Stammier", en *El Sol* (Madrid), 1936, 28 de febrero, p. 4.

"Juan Ginés de Sepúlveda y los problemas jurídicos de la conquista de América", en *Tierra Firme* (Madrid), 1936, año 2, núm. 2, pp. 227-258.

Posteriormente incluido en el libro *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, de Juan Ginés de Sepúlveda, con una Advertencia de Marcelino Menéndez y Pelayo y un Estudio por

- Manuel García-Pelayo, Fondo de Cultura Económica, México, 1941, pp. 1-42.
- Recensión del libro de Adam Muller, *Elementos de Política*, en *Revista de Derecho Público* (Madrid), 1936, núm. 49, enero, pp. 29-31.
- 1944.** "Sobre la significación histórica del mercantilismo", en *Teoría y Hechos* (Madrid), 1944, núm. 7, pp. 295-301.
- "La organización de las relaciones comerciales internas del Imperio británico", en *Teoría y Hechos* (Madrid), núm. 8, pp. 343-347, y núm. 9, pp. 393-306.
- 1945.** *El Imperio británico*, Revista de Occidente, Madrid, 1945, 287 pp.
- "Un economista español del siglo XVIII: Jerónimo de Uztáriz", en *Teoría y Hechos* (Madrid), 1945, núms. 27, pp. 99-103, y 28, pp. 147-149.
- 1946 "El estamento de la nobleza en el despotismo ilustrado español", en *Moneda y Crédito* (Madrid), 1946, núm. 17, pp. 37-59.
- Posteriormente incluido en *Escritos políticos y sociales*, 1990, pp. 233-265.
- 1948.** "Constitución y Derecho constitucional. Evolución y crisis de ambos conceptos", en *Revista de Estudios Políticos* (Madrid), 1948, núms. 37-38, pp. 53-124.
- Posteriormente incluido en *Escritos políticos y sociales*, 1990, pp. 21-71.
- "El Estado suizo cumple cien años", en *Revista de Estudios Políticos* (Madrid), 1948, núms. 37-38, pp. 209-222.
- Posteriormente incluido en *Escritos políticos y sociales*, 1990, pp. 87-101.
- "X Congreso Internacional de Filosofía", "La Asamblea constituyente de Herrenchiemsee", "El profesor Dietrich Schindler", "Kölner Zeitschrift für Soziologie", En *Revista de Estudios Políticos* (Madrid), 1948, núms. 39-42, pp. 256-267.
- Posteriormente incluido en *Escritos políticos y sociales*, 1990, pp. 73-85.
- "1848", en *Finisterre* (Madrid), 1948, tomo 1, abril, pp. 385-390.
- Recensión del libro de Francisco Javier Conde, *El saber político en Maquiavelo*, en *Finisterre* (Madrid), 1948, tomo II, junio, pp. 191-195.
- 1949.** "La constitución estamental", en *Revista de Estudios Políticos* (Madrid), 1949, núm. 44, pp. 105-120.
- Posteriormente incluido en *Escritos políticos y sociales*, 1990, pp. 103-119.
- "La teoría de la sociedad en Lorenz von Stein", en *Revista de Estudios Políticos* (Madrid), 1949, núm. 47, pp. 43-90.
- Posteriormente incluido en *Escritos políticos y sociales*, 1990, pp. 121-155.
- "La teoría social de la fisiocracia", en *Moneda y Crédito* (Madrid), 1949, núm. 31, pp. 18-43.
- 1950.** *Derecho constitucional comparado*, Revista de Occidente, Madrid, 1ª ed., 1950, 552, pp.; 2ª ed. (ampliada), 1951, 572 pp.; 4ª ed. (corregida), 1957, 620 pp.; 5ª ed. (ampliada), 1959, 636 pp. en 1961 1964 y 1967 se publicaron, respectivamente, la 6ª, 7ª y 8ª ed. Posteriormente publicado por Alianza Editorial (col. Alianza Universidad Textos), Madrid, 1984, 636 pp.; esta edición lleva una "Introducción" de Manuel Aragón Reyes.
- "Derecho constitucional" en *Nueva enciclopedia jurídica*, Ed. Seix, Barcelona, 1950, t. I, pp. 381-400.
- "Derecho público", en *Nueva enciclopedia jurídica*, Ed. Seix, Barcelona, 1950, t. I, pp. 979-1007.
- "Esquema de una sociología de las chicas de servir", en *Revista de Estudios Políticos* (Madrid), 1950, núm. 51, pp. 117-124.
- Posteriormente incluido en *Escritos políticos y sociales*, 1990, pp. 157-166.
- "El saber económico europeo", en *Revista de Estudios Políticos* (Madrid), 1950, núm. 52, pp. 175-180.
- Posteriormente incluido en *Escritos políticos y sociales*, 1990, pp. 167-174.
- "Sobre los supuestos y consecuencias de la socialización", en *Revista de Administración Pública* (Madrid), 1950, núm. 3, pp. 13-27.
- Posteriormente publicado en *Revista de Derecho* (Buenos Aires), 1954, núm. 1, pp. 7-23.
- Edición y prólogo del libro *Historia del Derecho natural y de gentes*, de Joaquín Marín y Mendoza, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1950, pp. 7-14.
- 1951.** "Robert von Mohl y el nacimiento de las ciencias sociales", en *Revista de Estudios Políticos* (Madrid), 1951, núm. 55, pp. 111-126.
- Posteriormente incluido en *Escritos políticos y sociales*, 1990, pp. 175-192.
- 1952 "Sistema Bicameral", en *Diccionario de historia de España*, Revista de Occidente, Madrid, 1952, tomo 1 (A-E), pp. 417-418.
- "Caciquismo", en *Diccionario de historia de España*, Revista de Occidente, Madrid, 1952, tomo 1 (A-E), pp. 491-494.
- 1953 "Introducción al estudio de los derechos del hombre", en *Cuadernos Periódicos del Instituto de*

Derecho Político, Constitucional y de la Administración (Buenos Aires), 1953, núm. 2, pp. 43-61.

1957. "La transfiguración del poder", en *Revista de Ciencias Sociales* (Río Piedras), 1 (2), pp. 231-254.

Posteriormente incluido en *Los mitos políticos*, 1981, pp. 38-63.

1958. "El reino feliz de los tiempos finales", en *Revista de Ciencias Sociales* (Río Piedras), 2 (2), pp. 157-185.

Posteriormente incluido en *Mitos y símbolos políticos*, 1964, pp. 9-68.

Posteriormente incluido también en *Los mitos políticos*, 1981, pp. 64-110.

1959. "Federico II de Suabia y el nacimiento del Estado moderno", en *Studia Juridica*, (Caracas), 1959.

Posteriormente publicado en *Estudos Sociais e Politicos*, Minas Gerais, 1961, trad. de Amílcar de Castro.

Posteriormente incluido en *Del mito y de la razón en la Historia del pensamiento político*, 1968, pp. 141-223.

El reino de Dios, arquetipo político (Estudios sobre las formas políticas de la alta Edad Media), Revista de Occidente, Madrid, 1959, 228 pp.

Posteriormente incluido en *Los mitos políticos*, 1981, pp. 153-351.

1960. *Constituciones europeas* (dir. de ed.), Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1960, 334 pp.

"Sobre la significación de la historia para la teoría política", Introducción a *Las ideas y la práctica política en Roma*, de F. E. Adcock, Instituto de Estudios Políticos, U. C. V., Caracas, 1961, pp. I-L.

"Lugar de la política en la espera de la realidad", en *Lecciones y Ensayos*, Buenos Aires, 1958, núm. 9, pp. 7-22.

"La lucha por Roma, sobre las razones de un mito político", en *Revista de Estudios Políticos* (Madrid), 1960, núm. 111, pp. 43-83.

Posteriormente incluido en *Mitos y símbolos políticos*, 1964, pp. 69-122.

Posteriormente incluido también en *Los mitos políticos*, 1981, pp. 111-152.

Posteriormente incluido igualmente en *Escritos políticos y sociales*, 1990, pp. 193-232.

1961. "Sobre los partidos políticos", en *Arco* (Bogotá), 1961, noviembre-diciembre, pp. 408-414.

"Sociedad", en *Revue Internationale de Philosophie* (Bruselas), 1961, núm. 55, pp. 17-41.

1962. "La idea medieval de Derecho", en *Revista*

de la Facultad de Derecho (Caracas) (23), pp. 9-66. Posteriormente publicado en *Cuadernos del Instituto de Estudios Políticos*, U.C.V. (Caracas), 1962, núm. 2.

Posteriormente traducido al italiano con el título "L'idea medievale del diritto", en *Jus Gentium* (Roma), 1966, vol. VII, núm. 3, pp. 253-279 y 1967, vol. VIII, núm. 1, pp. 3-36.

Posteriormente incluido en *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político*, 1968, pp. 65-140.

"De las razones históricas de la razón de Estado", Prólogo a *La razón de Estado y otros escritos*, de Giovanni Botero, Instituto de Estudios Políticos, U.C.V., Caracas, 1962, pp. 5-80 (parcialmente recogido en *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político*, pp. 245-309).

1963. "Ideología e iconología", en *Cuadernos del Instituto de Estudios Políticos*, U.C.V. (Caracas), 1963, núm. 4, 33 pp.

1964. *Mitos y símbolos políticos*, Taurus, Madrid, 1964, 218 pp.

Posteriormente traducido al italiano y publicado con el título *Miti e simboli politici*, saggio di Manuel García-Pelayo, traducción del castigliano de Lucio D'Arcangelo, Borla Editore, Turín, 1970, 222 pp.

1965. "Tipología de las estructuras socio-políticas", en *Revista de la Facultad de Derecho* (Caracas), 1965, núm. 32, pp. 23-80.

Posteriormente publicado en *Cuadernos del Instituto de Estudios Políticos* U.C.V. (Caracas), 1966, núm. 10, 59 pp.

"Las culturas del Libro", en *Revista de Occidente* (Madrid), 1965, año III, 2ª época, núm. 24, marzo, pp. 1-17, y núm. 25, abril, pp. 45-70.

Posteriormente publicado en forma de libro con el título *Las culturas del Libro*, Monte Avila, Caracas, 1976, 68 pp.

Posteriormente incluido en *Los mitos políticos*, 1981, pp. 352-390.

1966. "La Puerta de Capua o la entrada al Reino de la Justicia", en *Revista de Occidente* (Madrid), núm. 36, pp. 326-345.

Posteriormente incluido en *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político*, 1968, pp. 225-244.

"Sobre el mundo social en la literatura de Valle-Inclán", en *Revista de Occidente* (Madrid), 1966, año IV, 2ª época, núms. 44-45, pp. 257-287.

"El general Vicente Rojo", en *La República* (Caracas), 1966, 24, de junio.

- 1967.** "La corona, estudio sobre un símbolo y un concepto político", en *Cuadernos Hispanoamericanos* (Madrid), 1967, núm. 208, pp. 11-48.
Posteriormente incluido en *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político*, 1968, pp. 13-64.
"Idea de la política", en *Revista de la Facultad de Derecho* (Caracas) (36), pp. 9-40.
Posteriormente publicado en *Cuadernos del Instituto de Estudios Políticos*, U.C.V. (Caracas), 1968, núm. 13.
Posteriormente incluido en *Idea de la política y otros escritos*, 1983, pp. 1-42.
- 1968.** *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político*, Revista de Occidente, Madrid, 1968, 359 pp.
Recepción del *Jahrbuch für kritische Aufklärung*, Club Voltaire, Munich, 1967, vol. III, con el título "Club Voltaire o la renovación de la ilustración crítica" en *Revista de Occidente* (Madrid), 1968, núm. 61, abril-junio, pp. 95-100.
- 1969.** *Las formas políticas en el antiguo Oriente*, Monte Avila, Caracas, 1969, 251 pp.
"Auctoritas", en *Revista de la Facultad de Derecho* (Caracas), 1969, núm. 42, pp. 9-52.
Posteriormente publicado en *Cuadernos del Instituto de Estudios Políticos*, U.C.V. (Caracas), 1969, núm. 19.
Posteriormente incluido en *Idea de la política y otros escritos*, 1983, pp. 135-180.
- 1971.** *Las funciones de los modernos parlamentos bicamerales* (dir. de ed.), Congreso de la República, Caracas, 1971, 220 pp.
"Ordenación y Organización", en *Revista de la Facultad de Derecho* (Caracas) (49), pp. 9-28.
Posteriormente publicado en *Cuadernos del Instituto de Estudios Políticos*, U.C.V. (Caracas), 1974, núm. 23.
Posteriormente incluido en *Burocracia y tecnocracia y otros escritos*, 1974, pp. 201-220.
"Tipos representativos: una contribución al estudio de las modalidades tipológicas", en *Boletín Informativo de Ciencia Política* (Madrid), 1971 (7), pp. 5-15.
Posteriormente incluido en *Estudios de ciencia política y sociología. Homenaje al profesor Carlos Ollero*, Madrid, 1972, pp. 215-223.
- 1972.** "Contribución a la teoría de los órdenes", en *Politeia* (Caracas), núm. 1, pp. 5-56.
Posteriormente incluido en *Idea de la política y otros escritos*, 1983, pp. 43-105.
- 1973.** "Burocracia y tecnocracia", en *Politeia* (Caracas), 1973, núm. 2, pp. 9-89.
Posteriormente incluido en *Burocracia y tecnocracia y otros escritos*, 1974, pp. 15-106.
- 1974.** *Burocracia y tecnocracia y otros escritos*, Alianza Editorial (col. Alianza Universidad), Madrid, 1ª ed., 1974, 220 pp.; 2ª ed., 1982, 220 pp.
"Introducción a la teoría del poder", en *Seguridad y Defensa* (Caracas), 1974, núm. 1, pp. 69-106.
Posteriormente incluido con el título "Esquema de una introducción a la teoría del poder", en el libro *Idea de la política y otros escritos*, 1983, pp. 181-217.
"Introducción al estudio de los sistemas políticos constitucionales de los países socialistas", *Revista de la Facultad de Derecho* (México), 1974, núm. 24, pp. 91-130.
Posteriormente publicado con ligeras variantes con el título "Supuestos estructurales de los sistemas político-constitucionales de los países socialistas", en *Burocracia y tecnocracia y otros escritos*, 1974, pp. 151-199.
"Mito y actitud mítica en el campo político", en *Homenaje a Angel Rosenblat en sus 70 años: estudio filológicos y lingüísticos*, Instituto Pedagógico Nacional, Caracas, 1974, pp. 195-223.
Posteriormente incluido en *Los mitos políticos*, 1981, pp. 11-37.
"Sociedad organizacional sistema político", en *Moneda y Crédito* (Madrid), 1974, núm. 128, pp. 101-116.
Posteriormente publicado en *Cuadernos del Instituto de Estudios Políticos*, U.C.V. (Caracas), 1976, núm. 27, 20 pp.
Posteriormente incluido en *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, 1985, pp. 105-120.
- 1975.** *El Estado social y sus implicaciones*, Universidad Nacional Autónoma de México (Cuadernos de Humanidades, núm. 1), México, 1975, 50 pp.
Posteriormente incluido en *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, 1977, pp. 13-82.
"La teoría general de sistemas", en *Revista de Occidente* (Madrid), 1975, 3ª época, núm. 2, pp. 52-59.
"Sobre las autorizaciones legislativas", en *Libro homenaje a la memoria de Joaquín Sánchez-Covisa*, Facultad de Derecho, U.C.V., Caracas, 1975, pp. 877-904.
"La estratificación social de los países desarrollados", en *Cuadernos del Instituto de Estudios Políticos*, U.C.V. (Caracas), 1975, núm. 26, 22 pp.

- "Las organizaciones de intereses y teoría constitucional", ponencia presentada en el *Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Constitucional*, celebrado en la ciudad de México entre los días 25 y 30 de agosto de 1975. Publicado en *Politeia* (Caracas), 1975, núm. 4, pp. 9-34. Posteriormente incluido en *Constitución y grupos de presión en América Latina*, UNAM, México, 1977, pp. 9-32. Posteriormente incluido en *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, 1985, pp. 121-148.
- 1977.** "La teoría de la nación en Otto Bauer", en *Politeia* (Caracas), 1977, núm. 6, pp. 9-74. Posteriormente publicado con el título *El tema de las nacionalidades. La teoría de la nación en Otto Bauer*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1979, 68 pp. Posteriormente incluido en *Idea de la Política y otros escritos*, 1983, pp. 219-291.
- "El crecimiento de la complejidad estatal", en *Revista Española de la Opinión Pública* (Madrid), 1977, núm. 49, pp. 7-32. Posteriormente incluido en *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, 1985, pp. 170-196.
- Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza Editorial (col. Alianza Universidad), Madrid, 1ª ed. 1977, 190 pp.; 2ª ed., 1980, 192 pp.; 3ª ed., 1982 (corregida y aumentada), 212 pp.; 4ª ed., 1985 (ampliada), 224 pp.
- "Algunos temas de Derecho constitucional contemporáneo", en *Revista de la Facultad de Derecho*, Universidad Católica Andrés Bello (Caracas), 1977, núm. 23, pp. 273-293.
- 1978.** "Defensa nacional problemas estratégicos de la época tecnológica", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (Madrid), 1978, núm. 1, pp. 45-64.
- "Contribución del marxismo al subdesarrollo", en *El País* (Madrid), 1978, 19 de marzo, suplemento dominical, pp. I y V.
- "En torno a marxismo y socialismo", en *El País* (Madrid), 1978, 4 de junio suplemento dominical, pp. I y V.
- "El proyecto constitucional y los derechos históricos", en "El País" (Madrid), 1978, 24 de septiembre, pp. 12-13.
- 1979.** "Consideraciones sobre las cláusulas económicas de la constitución", en *Estudios sobre la Constitución española de 1978*, M. Ramírez (dir. de ed.), Libros Pórtico, Zaragoza, 1979, pp. 27-53.
- "La división de poderes y la Constitución venezolana de 1961", en *Estudios sobre la Constitución. Libros homenaje a Rafael Caldera*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1979, vol. III, pp. 1403-1420.
- 1979.** "Constitución y Estatutos", intervención en el Seminario organizado por FUNDES los días 2 y 3 de julio de 1979 publicada en "cómo articular las Autonomías españolas", Madrid Fundación de Estudios sociológicos, 1980, pp. 51-54.
- 1980.** "El Tribunal Constitucional", en *El Socialista* (Madrid), 1980, núm. 1982, del 3 al 9 de diciembre. "Discurso del Presidente del Tribunal Constitucional, Excmo. Sr. D. Manuel García-Pelayo y Alonso, en el acto de Constitución Solemne del Tribunal Constitucional (12 de julio de 1980)", en *El Tribunal Constitucional*, Servicio Central de Publicaciones-Presidencia del Gobierno, Madrid, 1980, pp. 13-23. Posteriormente recogido en *Título Noveno de la Constitución española, Ley Orgánica, normas complementarias, acuerdos y otras disposiciones referentes al Tribunal Constitucional*, Tribunal Constitucional, Madrid, 1988, pp. 111-117.
- "Segundo círculo y decisión consensuada. Consideraciones en torno al problema de la participación de los partidos y las organizaciones de intereses en las decisiones estatales", en *Documentación Administrativa* (Madrid), núm. 188, oct.-dic., 1980, pp. 7-32. Posteriormente incluido en *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, 1985, pp. 197-218.
- 1981 "El status del Tribunal Constitucional", en *Revista Española de Derecho Constitucional* (Madrid), vol. 1, núm. 1, enero-abril, 1981, pp. 11-34.
- Los mitos políticos*, Alianza Editorial (col. Alianza Universidad), Madrid, 1981, 390 pp.
- 1982 "La Constitución", en P. Laín Entralgo (Dir. de ed.), *Los estudios de un joven de hoy*, Fundación Universidad Empresas, Madrid, 1982, pp. 59-71.
- "Prestación", en *Jurisprudencia Constitucional*, B.O.E. Tribunal Constitucional, Madrid, 1982, tomo I, pp. VII-VIII.
- "Mensaje del Presidente del Tribunal Constitucional", en *Poder Judicial* (Madrid), 1982, núm. 5, pp. 5-6.
- 1983.** "Un espíritu libre", en *La Vanguardia* (Barcelona), 1983, 8 de mayo p. 51, *Idea de la política y otros escritos*, Centro de Estudios Constitucionales (col. Estudios Políticos), Madrid, 1983, 291 pp.
- "Epílogo" a la *Teoría de la constitución* de Carl Schmitt, Alianza Editorial (col. Alianza Universidad Textos), Madrid, 1983, pp. 373-377.
- "La división de poderes y su control jurisdiccional",

en *Revista de Derecho Político* (Madrid), 1983, núms. 18-19, pp. 7-16.

"El Estado social y democrático de Derecho".

Ponencia presentada por Manuel García-Pelayo y Alonso en el *Primer encuentro italo-español. Dos sistemas a debate*, celebrado en Madrid los días 25 y 26 de noviembre de 1983 y organizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas y el Centro de Estudios de Ciencia Política Paolo Farreti de la Universidad de Turín, 8 pp.

Posteriormente incluido con ampliaciones en *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, 1985, pp. 92-104.

"El Tribunal Constitucional español". Ponencia presentada por el Dr. don Manuel García-Pelayo, publicada en *Memoria de la reunión de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia Iberoamericanas, El Caribe, España y Portugal*, Caracas, 1983, pp. 633-649.

1984. "División de poderes", en J. J. González Encinar (dir. de ed.), *Diccionario del sistema político español*, Akal, Madrid, 1984, pp. 228-239.

"Estado", en J. J. González Encinar (dir. de ed.), *Diccionario del sistema político español*, Akal, Madrid, 1984, pp. 241-259.

"Estado y sociedad", en J. J. González Encinar (dir. de ed.), *Diccionario del sistema político español*, Akal, Madrid, 1984, pp. 282-289.

"Prefacio" a *La justice constitutionnelle en Espagne*, por P. Bon, F. Moderne y Y. Rodríguez, Económica/Presses Universitaires d'Aix-Marseille, París y Aix-en-Provence, 1984, pp. 6-12.

"Sobre la sacralización del Estado", en *Laicado* (Madrid), 1984, núm. 65, pp. 9-23.

"Palabras pronunciadas por el Presidente del Tribunal Constitucional español, Excmo. Sr. don

Manuel García-Pelayo", en la sesión de apertura de la VI Conferencia de Tribunales Constitucionales Europeos, celebrada en Madrid los días 22, 23 y 24 de octubre de 1984. Publicadas en *Tribunales constitucionales europeos y autonomías territoriales*, Centro de Estudios constitucionales Tribunal Constitucional, Madrid, 1985, pp. 5-8.

"El Tribunal Constitucional español", disertación de don Manuel García-Pelayo, en *Ciclo de conferencias. Primer Congreso Bonaerense de Derecho Público Provincial, Juan Bautista Alberdi*, celebrado en La Plata el 21 de noviembre de 1984.

1986 *El Estado de partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 1986, 217 pp.

"Autobiografía intelectual", en *Anthropos* (Barcelona), 1986, núm. 59, pp. 6-14.

"La idea del Estado de Derecho en F. J. Stahl", en *Pensamiento jurídico y sociedad internacional. Libro homenaje al profesor D. Antonio Truyol Serra*, Centro de Estudios Constitucionales-Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1986, vol. I, pp. 449-459.

"Estado legal y Estado constitucional de Derecho", en *El Tribunal de Garantías Constitucionales en debate*, Consejo Latinoamericano de Derecho y Desarrollo, Lima, 1986, pp. 23-34, y pp. 65-67.

1990. *Escritos políticos y sociales* (Prólogo de F. Tomás y Valiente), Centro de Estudios Constitucionales (col. Estudios Políticos), Madrid, 1990, 265 pp.

"La ciudad mercantil medieval", en *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas* (Caracas), 1990, núm. 76, pp. 129-150.

1991. "La división del comandante Ordóñez", en *El País* (Madrid), 1991, 3 de marzo, suplemento dominical, pp. 14-15.

APUNTE BIOGRAFICO

1909. Nace en Corrales del Vino, provincia de Zamora, el día 23 de mayo.

1926. Tras cursar los estudios de segunda enseñanza en el Instituto de Zamora, obtiene el grado de bachiller.

1927. Se traslada a Madrid, en cuya Universidad Central se matricula como alumno "no oficial" en su Facultad de Derecho.

Se instala en la Residencia de Estudiantes.

1930/1932. Publica sus primeros artículos (*Nueva España, Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, etc.).

1933. Obtiene la Licenciatura de Derecho.

Es nombrado Profesor ayudante de Clases Prácticas de la Facultad de Derecho.

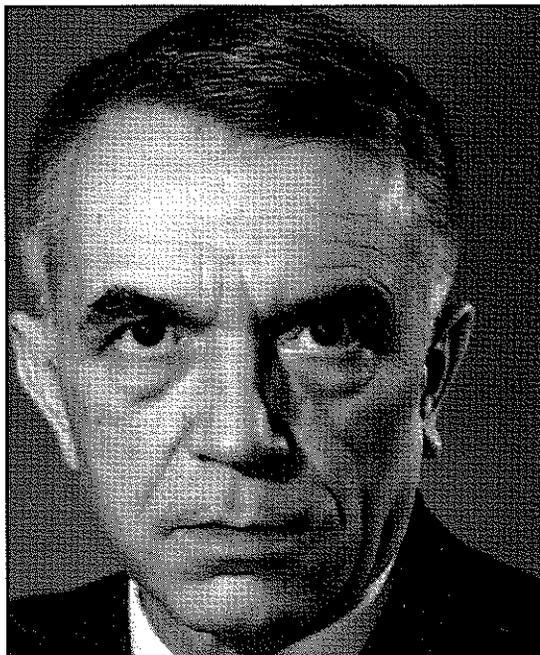
Trabaja en el Centro de Estudios Históricos.

1934. Obtiene el grado de Doctor en Derecho por la Universidad Central de Madrid.

Colabora en la Asociación Francisco de Vitoria.

1934/1935. Pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios, sigue cursos durante dos semestre en la Universidad de Viena.

De vuelta a Madrid se incorpora como Encargado de Curso a la cátedra de Filosofía de Derecho, sustituyendo a su titular el profesor Recasens Siches.



Al finalizar el curso académico viaja a Berlín para preparar oposiciones a cátedra.

1936/1939. Regresa a Madrid al conocer los sucesos del 18 de julio y se incorpora al Ejército de la República, en el que alcanza el grado de capitán de Estado Mayor. Obtiene la Medalla al Valor.

1939/1940. Al terminar la guerra civil es internado en campos de concentración y prisiones militares.

1941/1947. Se dedica a la enseñanza privada y continúa los estudios e investigaciones truncados

por la guerra civil.

Publica en 1945 su primer libro *El Imperio británico*.

1948/1950. A petición del Director del Instituto de Estudios Políticos, desempeña la Secretaría de los Cursos de Ciencia Política y Sociología organizados por dicho Instituto, en cuyo marco dirige varios Seminarios.

Colabora en la *Revista de Estudios Políticos, Moneda y Crédito* y otras.

Publica su *Derecho constitucional comparado* (1950).

1951/1954. Simultanea, en un principio, su trabajo con la actividad académica en la Universidad de Buenos Aires, en cuya Facultad de Derecho dicta algunos cursos.

1954/1958. Se traslada a San Juan de Puerto Rico como Profesor Visitante de la Universidad de Puerto Rico para impartir cursos en su Facultad de Ciencias Sociales, siendo nombrado posteriormente Director del Departamento de Ciencia Política de la misma. Colaboración en la *Revista de Ciencias Sociales*.

1958/1965. Se instala en Caracas tras ser contratado por la Universidad Central de Venezuela para dirigir el recién fundado Instituto de Estudios Políticos, adscrito a la Facultad de Derecho, cuyos cursos de Doctorado dirige también desde su creación hasta su jubilación.

Durante su estancia en Caracas fundó y dirigió las revistas *Documentos* y *Politeia*. Impulsó además otras publicaciones: "Antologías del Pensamiento", "Clásicos políticos", "Textos y documentos", "Historia de las formas políticas", *Cuadernos del Instituto de Estudios Políticos*, etc., colaborando asiduamente en dichas revistas y colecciones.

1965/1966. Se instala durante un año en Madrid. La editorial Revista de Occidente le encarga la dirección de su colección "Política y Sociología".

1966/1979. Durante este largo período sigue desempeñando, con cortas ausencias debidas a los viajes periódicos que realiza a España, sus actividades habituales en la Universidad Central de Caracas.

En 1966 se le confiere el Doctorado *honoris causa* por la Universidad Central de Venezuela.

En 1969 preside la Comisión que prepara la fundación de la Escuela de Estudios Políticos y

Administrativos de la U.C.V.

En 1972 y 1974 es invitado por la Universidad Nacional Autónoma de México para impartir diferentes cursos.

En 1979, fecha en que abandona sus funciones de Director del Instituto de Estudios Políticos de Caracas, se traslada de nuevo a España. Es nombrado "Miembro Correspondiente" del Instituto de Derecho Constitucional y Político de la Universidad de La Plata.

1980/1981. En 1980 es nombrado Magistrado, y posteriormente elegido Presidente, del Tribunal Constitucional español.

En 1981 es elegido Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

1983. Recibe el Doctorado *honoris causa* por la Universidad de Zaragoza.

Es reelegido, para un segundo período, Presidente del Tribunal Constitucional.

1985. Recibe el Doctorado *honoris causa* por la Universidad Nacional Autónoma de México.

1986. Recibe el Doctorado *honoris causa* por la Universidad de Salamanca.

Renuncia a la Presidencia del Tribunal Constitucional.

Se le comunican nombramientos de Profesor *honoris causa* por las Universidades de Buenos Aires y Puerto Rico, y es nombrado Profesor Honorario de la Universidad Central de Venezuela.

1987. Regresa a Caracas.

Se le comunica el nombramiento de Profesor *honoris causa* por la Universidad de Barcelona.

1990. Por Real Decreto de 30 de noviembre se le concede la Orden del Mérito Constitucional*.

1991. Fallece en Caracas el día 25 de febrero.

* Se hallaba igualmente en posesión de las Grandes Cruces de las Ordenes españolas de Isabel la Católica y de San Raimundo de Peñafort, así como de las Ordenes venezolanas de Francisco Miranda, Andrés Bello, Diego de Losada y José María Vargas.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

Page 1 of 1

2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure that all records are properly maintained and updated. This includes details on how data should be collected, stored, and reviewed.

3. The third part of the document discusses the role of the management team in overseeing the implementation of these procedures and ensuring that they are followed consistently across all departments.

4. The fourth part of the document provides a summary of the key points discussed and offers recommendations for further action to improve the record-keeping process.

5. The fifth part of the document concludes with a statement of commitment to the highest standards of record-keeping and transparency.

6. The sixth part of the document provides a list of resources and references that can be used for further information on record-keeping practices.

7. The seventh part of the document discusses the importance of regular audits and reviews to ensure that the record-keeping process remains effective and up-to-date.

8. The eighth part of the document provides a list of key performance indicators (KPIs) that can be used to measure the success of the record-keeping process.

9. The ninth part of the document discusses the importance of training and education for all staff members involved in the record-keeping process.

10. The tenth part of the document provides a list of contact information for the relevant departments and personnel.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of maintaining a clear and concise record-keeping system.

12. The twelfth part of the document provides a list of key takeaways and recommendations for the future.

FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE nace en Valencia el 8 de diciembre de 1932. Realiza sus estudios en dicha ciudad en cuya Facultad de Derecho se licencia en 1955. Obtiene el doctorado en Derecho por la misma Universidad con tesis defendida el 13 de diciembre de 1957 y calificada con sobresaliente cum laude. Se la había dirigido el profesor Victor Fairen Guillen. El año 1959 le fué concedido el Premio Extraordinario de Doctorado.

Durante los cursos 1956-57 y parte de 1957-58 fue profesor ayudante en la referida Facultad de Derecho valenciana. En el otoño de 1958 fué profesor adjunto por oposición de la cátedra de Historia del Derecho de aquella Universidad.

En 1954 fue nombrado catedrático de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, por oposición.

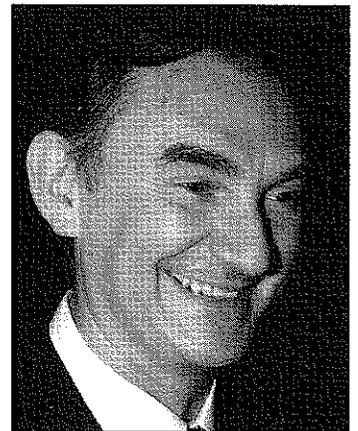
De octubre de 1964 a diciembre de 1980 fué nombrado, en virtud de concurso de traslado, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Salamanca. Por elección fué vicedecano de la Facultad de Derecho, en Salamanca, a partir de 1969, cesando años después por dimisión.

En noviembre de 1980 fué nombrado catedrático de Historia del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Aquel mismo año fué designado magistrado del Tribunal Constitucional. El 3 de marzo de 1986 fué elegido presidente del Tribunal Constitucional, y reeligido en marzo de 1989.

En septiembre de 1991 fué designado miembro de la Comisión de Arbitraje de la Conferencia para la Paz en Yugoslavia.

De sus numerosas publicaciones destacan:

- "Los validos de la Monarquía Española del siglo XVII. (Estudio Institucional)". I.E.P., Madrid 1963 (agotado). 2ª ed., siglo XXI, 1982. 3ª ed, 1990.
- "El Derecho Penal de la Monarquía absoluta (siglos XVI, XVII y XVIII)", ed. Tecnos, Madrid. 1969.
- "El marco político de la desamortización en España", ed. Ariel, Barcelona, 1971 (3ª ed. 1977). 4ª ed. 1983. 5ª ed. 1989.
- "La venta de oficios en Indias (1492-1606)", I.E.A., Madrid, 1972. 2ª ed. 1989.
- "La tortura en España. Estudios históricos", ed. Ariel, Barcelona, 1973.
- "Manual de Historia del Derecho Español", ed. Tecnos, Madrid, 1979. 3ª ed. 1981, 4ª ed. 1981, 4ª ed. 1986.
- "Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen", Alianza Universidad, Madrid, 1982.
- "El reparto competencial en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional", ed, Tecnos, Madrid, 1988.
- "Códigos y Constituciones (1808-1978)", Alianza Editorial, Madrid, 1989.
- "Martínez Marina, Historiador del Derecho", Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1991.



Cuadernos de la Fundación

ESPAÑOLES EN EL MUNDO

Títulos aparecidos:

- * UNA RESPUESTA A LA HISTORIA.
Pensiones para las víctimas de la guerra
y de la dictadura.
- * JIMENEZ DE ASUA,
un exiliado que creó escuela.
- * FERNANDO DE LOS RIOS,
la vigencia del socialismo humanista.
- * JOSE GAOS,
¿Cómo se adapta un filósofo a la
sociedad mexicana?.
- * MANUEL GARCIA PELAYO,
Del exilio a la presidencia del Tribunal
Constitucional.

De próxima aparición:

- * MAX AUB
- * BOSCH GIMPERA

A

Manuel García Pelayo (Corrales del Vino, Zamora, 1909-Caracas, 1991) le cogió la guerra civil española en Berlín. Dejó los estudios que allí realizaba, regresó a

España y se enroló en el Ejército republicano en el que llegó a ser capitán de estado mayor. Recibió la medalla del valor. Acabada la guerra fué detenido, juzgado en consejo de guerra y condenado a seis años de prisión. Salió de la cárcel en 1942, pero hasta 1951 no le expiden el certificado de cancelación de antecedentes penales. Ese mismo año se exilia a América convencido de que en España jamás podría ser profesor de Universidad. En 1958 recalca en la Universidad de Caracas en la que permanecerá hasta su jubilación en 1979. Regresa a España y en 1980 es elegido magistrado del Tribunal Constitucional y presidente del mismo. Políticamente comprometido en momentos clave de nuestra reciente historia, fué fundamentalmente un científico dedicado al estudio de las Ciencias Sociales, de la Historia, del Derecho, de la Sociología, de la Historia del Pensamiento Político. Perseguido por una de las más ruines falacias periodísticas de los últimos años, volvió a exiliarse en Caracas donde pasó los últimos años de su vida.



FUNDACION ESPAÑOLES EN EL MUNDO

IBERIA 

Número 4

Precio: 300 pts

1993